



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 031-2011-UNAM**

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

**VISTO:**

El Oficio N° 00154-2011-CG/GOCI, de fecha 02 de Febrero del 2011, Gerente de Gestión de órganos de Control Institucional (e), Sr. Oscar Yalta Vascones, requiere que se formule la propuesta de un profesional a efectos que se proceda a formalizar el encargo de la Jefatura del OCI; Proveído de Presidencia de fecha 07 de febrero del 2011, con Registro N° 0492, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, de la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Oficio N° 00154-2011-CG/GOCI, de fecha 02 de febrero del 2011, Gerente de Gestión de órganos de Control Institucional (e), Sr. Oscar Yalta Vascones, requiere que se formule la propuesta de un profesional a efectos que se proceda a formalizar el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Convocatoria para contratar un profesional para que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional – OCI de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CONFORMAR una Comisión Especial encargada de llevar a cabo dicho proceso integrada por los siguientes profesionales:

- o CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- o Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- o Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER se proceda a invitar al jefe del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional para el asesoramiento a la Comisión conformada.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL

**RECIBIDO**

08 FEB. 2011

Hora 10:41 N° Reg. 131  
Firma Folio 01



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



**OFICIO N° 00154-2011-CG/GOCI**

Jesús María, 02 de febrero de 2011

Señor  
**Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
**Universidad Nacional de Moquegua**  
**Moquegua /Mariscal Nieto /Moquegua**



**ASUNTO** :Propuesta de profesional que asuma la encargatura del Órgano de Control Institucional – OCI

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Contraloría General de la República ha tomado conocimiento de la renuncia formulada por el señor Oscar Simón Prado Cam a la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de su representada.

Sobre el particular, en cautela del normal funcionamiento del OCI, es de manifestar que en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 47° y literal c) del artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG de 28 de octubre de 2008, concordante con el artículo 19° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se requiere que su Despacho formule la propuesta de un profesional a efectos que se proceda a efectuar el encargo de la Jefatura del OCI

En tal sentido, sírvase remitir la propuesta de encargatura para el cargo de Jefe de OCI acompañada de la información que sustente el cumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 25° del citado Reglamento, así como el Curriculum Vitae con la documentación que sustente la experiencia laboral de la persona que propone y la Constancia de Habilitación original vigente del respectivo colegio profesional, a fin de proceder a la evaluación y registro correspondiente.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**Oscar Yalta Vascones**

Gerente de Gestión de Órganos de Control Institucional (e)


/asb

PRESIDENTE

Pro: 6492-2011 01

Pas: S.G. 07 FEB. 2011

Para: Sesión de C.O.



/asb

Oscar Yalta Vascones  
Gerente de Gestión de Órganos de Control Institucional (e)

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 0435-2011 Folios: 02

Pasa a: S.G. Fecha 03 FEB. 2011

Para: Sesión de C.O.

